



CIENTO SETENTA Y TRES

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 514.

La Junta Directiva del CENTA, CONSIDERANDO: Que en virtud del Acuerdo J.D. No.2326/2020, se tomó a bien realizar sesión de esta Junta Directiva de manera virtual, debido a la Pandemia, y se convocó previamente para que la misma fuera realizada a las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinte, por medio de una plataforma virtual de teleconferencia.

ASISTENCIA:

La presencia virtual se integró así: Exzequiel Urías Aguilar Tobías, Presidente de la Junta Directiva; Carolina Nohemy Mejía Romero, Marco Antonio Aldana Castillo, Maria Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, y Bladimir Aly Henríquez, todos directores propietarios con derecho a voto; y José Emilio Suadi Hasbún, Secretario.

AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Solicitud de préstamo de semilla para los productores de semilla de frijol ciclo 2020-2021
5. Presentación para Aprobación del Presupuesto 2021 de CENTA
6. Varios.

DESARROLLO:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia virtual de nueve directores propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:


Se sometió a consideración la Agenda y fue aprobada por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al Acta anterior y fue aprobada, con observaciones.

4. SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE SEMILLA PARA LOS PRODUCTORES DE SEMILLA DE FRIJOL CICLO 2020-2021:

Sesión Ordinaria, 21 de agosto de 2020
Acta No. 514



El Doctor Mario Ernesto Parada Jaco, presentó la solicitud de préstamo de semilla para los productores de semilla de Frijol para el ciclo 2020-2021.

El objetivo del préstamo de semilla de frijol es garantizar la producción de semilla mejorada para los paquetes agrícolas del año 2021, a través del préstamo de semilla básica a productores de semilla, y entregar hasta 2,300 quintales de semilla para el establecimiento de 2,300 mz, por los productores de semilla mejorada de frijol.

Explicó que se ha considerado una estrategia para la entrega de la semilla, la cual se detalla a continuación:

- 1) CENTA y la Dirección General de Economía Agropecuaria definen cantidad de semilla por variedad de acuerdo a las existencias y a las prioridades del Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas.
- 2) El préstamo de semilla de frijol se realizará a las asociaciones de productores debidamente conformadas.
- 3) Las asociaciones deben solicitar el préstamo de la semilla al Director Ejecutivo del CENTA.
- 4) Una vez se completen los procedimientos internos, se entrega el total de semilla a los representantes de cada asociación para que lo distribuyan entre sus socios.

Los técnicos de la Unidad de Tecnología de Semilla brindaran seguimiento a los productores y las parcelas que utilicen para producir la semilla.

Además presentó la estrategia de recepción de la devolución de acuerdo al detalle siguiente:

- a) La primera semilla a recibir será la devolución, la cual deberá ser entregada totalmente por la asociación que la retiró.
- b) Se muestreará para determinar pureza y uniformidad de la semilla, además se enviarán muestras a Certificación de Semillas y al Laboratorio de Parasitología Vegetal, y si no cumple con los parámetros establecidos en el documento "Procedimientos para el préstamo y devolución de semilla de frijol", entonces se rechazará y la asociación deberá cambiar la semilla. El procedimiento se repetirá hasta encontrar una semilla que cumpla con los parámetros antes mencionados.
- c) Se ingresará a inventario de CENTA.

Informó que se ha considerado tomar una estrategia de producción de variedades de frijol y que en los próximos tres años, se impulsará la siembra de las variedades más recientes como son: CENTA Enríquez Álvarez Córdova (EAC), CENTA

Chaparrastique y CENTA Costeño 2, debido a sus ventajas agronómicas y de comercialización como grano.

La solicitud de préstamo hecha por las asociaciones de productores de semilla de frijol, se detalla a continuación:

ASOCIACION	EAC/ QQ	CENTA COSTEÑO 2 QQ	CENTA PIPIIL QQ	CENTA SAN ANDRES QQ	CENTA CHAPARRASTIQUE QQ	TOTAL QQ
SEDEOCCI SC de RL de CV	358	4				362
ACOPROAZ de RL	250	50	700			1000
LOS TRES CERROS de RL		118		14		132
AREZA	117	135			58	310
PROCOMAO, SA de CV	83			45	50	178
TOTAL	808	307	700	59	108	1982

ACUERDO J.D. No.2341/2020: Escuchada la presentación del Doctor Mario Ernesto Parada Jaco, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: Se autoriza el préstamo de semilla mejorada de frijol hasta por la cantidad de 2,300 qq para la siembra 2020-2021, a asociaciones de productores de semilla de frijol que han solicitado dicho préstamo, misma cantidad que será devuelta al obtener la cosecha, cumpliendo con los estándares de calidad y procedimientos exigidos por la Unidad de Tecnología de Semillas establecidos en el "Procedimientos para el préstamo y devolución de semilla de frijol".

5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE CENTA:

El Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, presentó para aprobación de la Junta Directiva el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021 de la Institución, de conformidad al artículo 10 letra b) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, y explicó que desde el mes de junio hasta la fecha, se ha venido trabajando en dicho proyecto, efectuando actividades con las diferentes unidades involucradas, a fin de formular el Proyecto que se presenta, también manifestó que el proceso ha consistido en que cada Unidad ha elaborado su proyecto de presupuesto de conformidad a sus necesidades prioritarias. Asimismo, la Administración ha presupuestado lo básico de los gastos generales necesarios para el

funcionamiento del CENTA, todo lo anterior se ha debido adecuar al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda; siendo que del ejercicio fiscal 2020, se ha efectuado una reducción por un monto de \$149,359.00 para el presupuesto del año 2021.

Presentó como resultado el Proyecto de Presupuesto Institucional 2021, según fuente de financiamiento y rubro de agrupación, según detalle:

RUBRO PRESUPUESTARIO	FONDO GENERAL		RECURSOS PROPIOS		CONSOLIDADO	
	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)
51- Remuneraciones	\$ 8264,795.00	85.15%	\$ 1001,485.00	83.46%	\$ 9266,280.00	84.96%
54- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1344,123.00	13.85%	\$ 150,000.00	12.50%	\$ 1494,123.00	13.70%
55- Gastos financieros y otros	\$ 53,420.00	0.55%	\$ 48,515.00	4.04%	\$ 101,935.00	0.93%
56- Transferencias Corrientes	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
61- Inversiones en Activos Fijos	\$ 44,250.00	0.46%	\$ -	0.00%	\$ 44,250.00	0.41%
TOTAL	\$ 9706,588.00	100.00%	\$ 1200,000.00	100.00%	\$ 10906,588.00	100.00%
PORCENTAJE	89.00%		11.00%		100.00%	

Presentó además el presupuesto separando el Fondo General y los Fondos Propios, por Línea de Trabajo 2021, según detalle siguiente:

LINEA DE TRABAJO	FONDO GENERAL		RECURSOS PROPIOS		TOTAL	
	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)	PRESUPUESTO	(%)
DIRECCION SUPERIOR	\$ 952,345.00	9.81%	\$ -	0.00%	\$ 952,345.00	8.73%
ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 1234,938.00	12.72%	\$ 166,555.00	13.88%	\$ 1401,493.00	12.85%
INVESTIGACION TECNOLOGICA	\$ 2757,455.00	28.41%	\$ 670,020.00	55.84%	\$ 3427,475.00	31.43%
TECNOLOGIA DE SEMILLAS	\$ 605,270.00	6.24%	\$ 363,425.00	30.29%	\$ 968,695.00	8.88%
TRANSFERENCIA	\$ 4156,580.00	42.82%	\$ -	0.00%	\$ 4156,580.00	38.11%
TOTAL	\$ 9706,588.00	100.00%	\$ 1200,000.00	100.00%	\$ 10906,588.00	100.00%
PORCENTAJE	89.00%		11.00%		100.00%	

Informó que existen necesidades adicionales que no se incorporaron en el Presupuesto 2021, tales como: Requerimiento para paquete alimenticio el cual asciende a \$204,600.00 beneficiando a 341 empleados con salario de hasta \$750.00, lo cual se financia con Economías Salariales.

ACUERDO J.D. No.2342/2020: Vista la presentación del Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, y de conformidad al artículo 10 letra b) de la Ley de Creación del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, la Junta Directiva por unanimidad, ACUERDA: a) Se aprueba el Proyecto de Presupuesto Institucional del CENTA, para el ejercicio fiscal del año 2021, por un monto total de \$10,906,588.00 según fuentes de financiamiento siguientes: Fondo General por \$9,706,588.00, por asignación del Ministerio de Hacienda, y Recursos Propios por \$1,200.000.00, según proyección de ingresos por la venta de bienes y servicios producidos por la Institución; b) Se autoriza se dé cobertura a las necesidades que no se incorporaron en el presupuesto 2021, con economías de salario, según disponibilidades; y c) Se autoriza continuar los trámites correspondientes en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y en el Ministerio de Hacienda.

6. VARIOS:

1) Debido a que algunos miembros de Junta Directiva manifestaron preocupación por algunos comentarios que han recibido, procedentes de empleados que no aplicaron para el pago de la cuota compensatoria de viáticos, el Director Ejecutivo explicó que el procedimiento que se ha seguido para su pago fue analizado y consensado por los señores: Ingeniero Guillermo Alfredo Díaz, Gerente Administrativo y Financiero, Licenciada Olga Marina Perla de Castillo, Jefa de Recursos Humanos y el Licenciado Oscar Francisco Aguilar Zepeda, Asesor Financiero de la Dirección Ejecutiva, encomendados para ello, quienes revisaron con detenimiento los controles de asistencia emanados de los jefes de las unidades secundarias de organización del CENTA, cuyo resumen ya depurado fue presentado a la Dirección Ejecutiva, habiendo sido lo que se presentó a conocimiento de esta Junta Directiva; sin embargo, se han recibido escritos de varios empleados aduciendo tener derecho a la referida cuota, y que no fueron tomados en cuenta.

Además, el Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, explicó a raíz de las dudas expresadas por los miembros de Junta Directiva, que se utilizó la figura de viático para la ejecución de la entrega del bono, porque la normativa emitida por el Presidente de la República específicamente el Decreto Ejecutivo No. 16 del día 10 de abril de este año, publicado en el Diario Oficial No. 72, Tomo No. 427 del mismo día, incorporó una Disposición Transitoria como Art. 23-B, estableciendo



una cuota compensatoria de viáticos, siendo esa la figura que se utilizó para ejecutar la erogación del llamado bono.

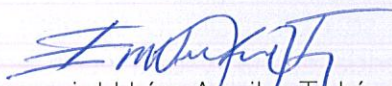
ACUERDO J.D. No.2343/2020. Escuchado el informe del Director Ejecutivo la Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Se realice una Auditoria Especial por parte de la Unidad de Auditoria Interna al proceso de asignación y entrega de la cuota compensatoria de viáticos.

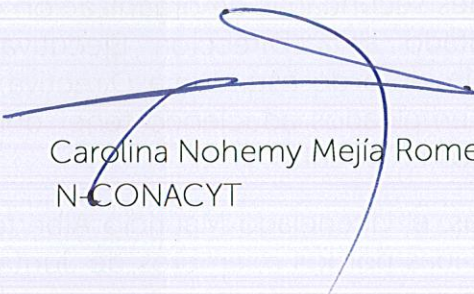
2) Se tuvo por iniciativa de parte del Ingeniero Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, la propuesta que se reanuden las Sesiones de Junta Directiva de manera presencial, para lo cual cada uno de los miembros de Junta Directiva expuso sus argumentos, manifestando que por la situación de emergencia que vive el país a raíz de la Pandemia, no es recomendable aun realizar las sesiones de Junta Directiva de manera presencial.

Los miembros de Junta Directiva, hicieron énfasis en lo concerniente a que aún no se han firmado las actas de sesiones que se han realizado de manera virtual, considerando que se debe tomar un acuerdo explícito sobre el tema.

ACUERDO J.D. No.2344/2020: Escuchados los argumentos de los miembros de Junta Directiva, por unanimidad ACUERDA: Que se le dé total validez a las actas de sesiones de Junta Directiva que se han elaborado de las sesiones realizadas de manera virtual y de las que se den a futuro mientras dure la Pandemia, y que por la misma situación no han sido firmadas, sin que se afecte la validez de los acuerdos tomados en las mismas.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, a las once horas de este mismo día, y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.


Exzequiel Urías Aguilar Tobías
Representante del Ministro
de Agricultura y Ganadería


Carolina Nohemy Mejía Romero
N-CONACYT



CIENTO SETENTA Y SEIS

Marco Antonio Aldana Castillo
Banco de Fomento Agropecuario

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agro. y Forestal

Bladimir Aty Henríquez
Banco Central de Reserva
de El Salvador

José Emilio Suadi Hasbún
Secretario